



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA POR  
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO  
LABORAL, SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.473

Quillón, 29 ABR 2016

**VISTOS:**

1. Ordinario N°5 de fecha 30.03.2016, emitido por la Sra. María de los Ángeles Pardo, Presidenta Servicio de Bienestar CESFAM Quillón.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública "Mejoramiento del Entorno Laboral, Servicio de Bienestar", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de conmemorar el día del profesional de cada socio del Servicio de Bienestar.

**DECRETO:**

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **"Mejoramiento del Entorno Laboral, Servicio de Bienestar"**.
2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

*VP*  
**YLF/JOP/dss.**

27.04.2016

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



Ilustre Municipalidad de Quillón  
Departamento de Salud

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO LABORAL, SERVICIO DE BIENESTAR"**

<b>MANDANTE</b>	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
<b>UNIDAD TECNICA</b>	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
<b>UNIDAD FINANCIERA</b>	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
<b>MONTO</b>	\$ 1.366.500.- (monto bruto aproximado, el cual queda sujeto a cambio.)

#### **1. DESCRIPCIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Mejoramiento del Entorno Laboral, Servicio de Bienestar", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

#### **2. REQUISITOS PARA OFERTAR**

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

#### **3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- ANEXO N°4: Despacho.

#### 4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	30 %
2	Plazo de entrega	20 %
3	Precio	50 %

##### **Especificaciones Técnicas:**

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, según revisión y visto bueno del referente técnico.	100 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según revisión y visto bueno del referente técnico. (Solo 2da mejor opción).	70 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que no entregue información técnica y/o descriptiva, y que dificultan la urgencia de esta adquisición.	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) \* (% asignado) / 100*

Será el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto y la fecha de vencimiento de estos, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Plazo de entrega:** Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

En el caso del servicio de alimentación:

3 horas antes del evento	100 pts.
2 horas antes del evento	50 pts.
1 hora antes del evento	5 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) \* (% asignado) / 100*

En el caso del regalo:

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) \* (% asignado) / 100*

**Precio:**

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) \* 50*

## **6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación está conformada por 2 funcionarios pertenecientes al DESAMU de Quillón y 2 funcionarios del CESFAM de Quillón, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas participantes y de proponer al Sr. Alcalde la mejor opción, para su respectiva adjudicación.

## **7. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinara la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

## **8. MODALIDAD DE CONTRATO**

Posterior a la notificación efectuada por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuara como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

## **9. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: [adquisicionessalud@quillon.cl](mailto:adquisicionessalud@quillon.cl) de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

## **10. OTRAS CONSIDERACIONES**

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

YLF/JOP/RNA/dss.  
Quillón, Abril de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**IDENTIFICACION DEL OFERENTE**  
**(Formato N° 1)**

1.-	Razón Social Empresa	
2.-	RUT de la Empresa	
3.-	Nombre de Fantasía	
4.-	Domicilio de la Empresa	
5.-	Nombre Completo Representante Legal	
6.-	RUT del Representante Legal	
7.-	Nombre Completo Persona responsable y/o contacto de la Licitación	
8.-	Teléfono de Contacto Persona responsable de la Licitación	
9.-	Correo Electrónico responsable de la Licitación	

*El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido. Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.*

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Abril de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECLARACION JURADA SIMPLE**  
**(Formato N° 2)**

El Oferente: \_\_\_\_\_, acepta

1. Haber estudiado Las Bases Administrativas, y todos los antecedentes que conforman esta licitación, verificando la total concordancia de ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Abril de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**OFERTA ECONOMICA**

**(Anexo N° 3)**

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

3.-	Valor Propuesta ( <u>Neto</u> )	\$
4.-	En palabras	
5.-	Monto Mínimo de despacho	

*El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.  
Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.*

---

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Abril de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESPACHO**  
**(Anexo N° 4)**

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que:

1.-	Certifico Disponibilidad de Stock (Marcar con una X)	SI	NO
2.-	Tiempo de despacho		

*El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido. Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.*

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Abril de 2016.

ORD. N° 5 /

MAT. : LA INDICADA

QUILLON, MARZO 30 DEL 2016

**DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO**  
**PRESIDENTA SERVICIO BIENESTAR CESFAM QUILLON.**

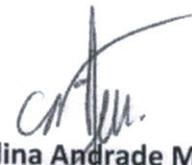
**A: DANIELA SANCHEZ SALDIAS**  
**ENCARGADA DE ADQUISICIONES**  
**DESAMU QUILLON**

Por intermedio del presente Ord. Y con motivo de dar cumplimiento a nuestro plan de trabajo año 2016 hago llegar a usted fundamento y desglose de la actividad " **MEJORAMIENTO DEL ENTORNO LABORAL**", **punto III letra C**, donde se contempla una conmemoración en el día profesional de cada socio del Servicio de Bienestar.

Todo lo anterior se informa para su tramitación y licitación correspondiente.

Saluda atentamente.

  
**SERVICIO DE BIENESTAR**  
**A.P.S. Quillón**  
**Ley 20.647**  
**María Henríquez Pardo**  
**Presidenta Servicio de Bienestar**  
**De Salud Municipal de Quillón**

  
**Carolina Andrade Marty**  
**Secretaría Servicio de Bienestar**  
**De Salud Municipal de Quillón**

Distribución:

- La indicada
- Srta. Yilda Letelier. Directora Desamu
- Archivo Comité Bienestar

El Servicio de Bienestar en el cumplimiento de las actividades de su plan de trabajo para año 2016 dará, inicio al punto III letra C, "**mejoramiento del clima laboral**", donde se hará una recepción en conmemoración del día profesional de cada socio, como se detalla a continuación:

### **ACTIVIDAD DEL DIA DEL FUNCIONARIO AÑO 2016**

Para celebrar el "día del funcionario" de los socios del Servicio de Bienestar, se realizara una onces en restaurant de la comuna, donde se le hará entrega de un presente a cada uno

El objetivo de esta actividad es crear un ambiente distendido que propenda al mejoramiento de la salud laboral y cohesión como equipo de trabajo.

Esta actividad se realizara tres veces al año, distribuyendo los días profesionales en cada uno de los eventos.

**La fecha a realizar las actividades sería la siguiente:**

**Jueves 19 de mayo:** se conmemorara el día del auxiliar de servicio; nutricionista, kinesiólogo y enfermero.

**Jueves 29 de septiembre:** se conmemorara el día del conductor; administrativo; matrona; contador auditor y odontólogo.

**Marte 29 de noviembre:** se conmemorara el día del estadístico, psicólogo; asistente social; técnico de enfermería; medico y secretaria.

### **DESGLOSE DE LA ONCE**

Copita Café helado

Barros Luco o Churrasco Italiano

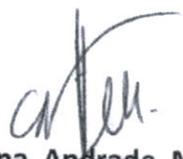
Jugos naturales (arándano, frutilla Frambuesa)

Café o té

El monto calculado por evento es de \$ 412.500, con 75 participantes, lo que da un total por los tres de \$ 1.237.500

El presupuesto contemplado para la adquisición de un presente (por definir) es de \$ 129.000 y contempla 90 unidades.

El lugar donde se llevara a cabo esta celebración va a depender de la adjudicación de la licitación, dentro de la comuna de Quillón.

  
**Carolina Andrade Marty**  
**Secretaria Servicio de Bienestar**  
**De Salud Municipal de Quillón**

  
**SERVICIO DE BIENESTAR**  
**A.P.S. Quillón**      **María Henríquez Pardo**  
**Ley 20.647**      **Presidenta Servicio Bienestar**  
**De Salud Municipal de Quillón**

Quillón, marzo 30 del 2016

## Anexo Especificaciones Técnicas

<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 129.000.- IVA incluido
<b>Regalo</b>	<p>90 unidades de Lápiz Lanyard colgante + libreta portada impresa</p> <p>Lápiz con logo en serigrafía a 1 color</p> <p>Libreta interior hojas blancas tamaño 9 x 12 cm. Aprox.</p>
<b>Diseño Lápiz</b>	
<b>Diseño Libreta</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>PORTADA</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>CONTRA-PORTADA</p>  </div> </div>